

**UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR
ORREGO
ESCUELA DE POSTGRADO
SECCIÓN DE POSTGRADO DE DERECHO**



“La despenalización de los delitos contra el honor y su influencia en la resolución del conflicto de los derechos de libertad de expresión y al honor en los distritos judiciales de San Martín sede Tarapoto, Cajamarca y Lambayeque sede Chiclayo, en el periodo enero-diciembre del 2013”

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO DE MAESTRIA EN DERECHO
PENAL Y CIENCIAS CRIMINOLÓGICAS**

AUTOR :
Bach. CARLOS MANUEL TRELLES ROMERO

ASESOR :
Mg. WILLIAM ENRIQUE ARANA MORALES



TRUJILLO-PERU

2015

UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR
ORREGO
ESCUELA DE POSTGRADO
SECCIÓN DE POSTGRADO DE DERECHO



“La despenalización de los delitos contra el honor y su influencia en la resolución del conflicto de los derechos de libertad de expresión y al honor en los distritos judiciales de San Martín sede Tarapoto, Cajamarca y Lambayeque sede Chiclayo, en el periodo enero-diciembre del 2013”

TESIS PARA OPTAR EL GRADO DE MAESTRIA EN DERECHO
PENAL Y CIENCIAS CRIMINOLÓGICAS

AUTOR :
Bach. CARLOS MANUEL TRELLES ROMERO

ASESOR :
Mg. WILLIAM ENRIQUE ARANA MORALES



TRUJILLO-PERU

2015

AGRADECIMIENTO

Agradezco a mi familia, en especial a mis queridos y abnegados padres, quienes con su empeño y orientación constante, lograron forjar en mi persona el deseo de consolidarme profesionalmente y ser mejor persona cada día.

Agradezco infinitamente a todas las personas que me orientaron de manera incondicional en la parte metodológica para la realización de la tesis.

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo determinar cómo la despenalización de los delitos contra el honor en su expresión de una política criminal garantista influye en la resolución del conflicto de los derechos de libertad de expresión y al honor dentro de un estado social y democrático de derecho.

La recopilación de datos se realizó dentro del marco del diseño descriptivo correlacional, en cuanto a lo teórico debemos decir que utilizamos el método dogmático y la técnica del fichaje para información doctrinaria, método de interpretación auténtica para lo referente al estudio normativo y el método jurídico propositivo para la propuesta de ley; en cuanto a la recopilación de datos de campo utilizamos las técnicas de observación social no participante y el acopio documental para los procesos de querellas.

En cuanto a los resultados más importantes que hemos obtenido en nuestra etapa de ejecución es que las estadísticas judiciales sobre las querellas demuestran que su incidencia delictiva es mínima en comparación con los delitos comunes, que el delito con mayor frecuencia es el de difamación y que en la mayoría de casos las partes llegan a un acuerdo y no existe pena privativa de libertad efectiva; en la legislación comparada existen dos teorías sobre la regulación de los delitos contra el honor la descriminalización y la despenalización, y en la jurisprudencia nacional se asume como mecanismo de resolución del conflicto la ponderación de derechos.

La conclusión principal es que la despenalización de los delitos contra el honor constituye una política criminal garantista que permite la resolución del conflicto de los derechos de libertad de expresión y al honor dentro de un estado social y democrático de derecho; por lo que se recomienda asumir la teoría de la despenalización cualitativa en el delito de difamación la cual se ha venido aplicando en los delitos de injuria y calumnia.

ABSTRACT

The present investigation aims to determine how the decriminalization of the offenses against the honor in its expression of a criminal justice policy influences the resolution of the conflict of the rights of freedom of expression and the honor within a social and democratic state of law.

Data collection was conducted within descriptive correlational design in regard to the theoretical we must say that we use the dogmatic method and the technique of the chance for doctrinal information, method of authentic interpretation with regard to study regulatory and legal method for the propositional proposal of law; as far as the collection of field data we use the techniques of participant observation and not social gathering documentary for the processes of complaints.

In regard to the most important results which we obtained in our stage of implementation is that the judicial statistics about complaints show that its incidence crime is minimal compared to the common crimes, that crime is one of the most frequently of defamation and that in most cases the parties reach an agreement and there is no imprisonment for effective; comparative legislation there are two theories on the regulation of the offenses against the honor and the decriminalization and in national jurisprudence is assumed as a mechanism for resolution of the conflict the weighting of rights.

The main conclusion is that the decriminalization of the offenses against the honor constitutes a criminal justice policy that allows for the resolution of the conflict of the rights of freedom of expression and the honor within a social and democratic state of law; therefore it is recommended that assume the theory of the decriminalization qualitative in the crime of defamation which has been implemented in the libel and slander.

TABLA DE CONTENIDO

AGRADECIMIENTO.....	ii
RESUMEN.....	iii
ABSTRACT.....	iv
TABLA DE CONTENIDO.....	v

CAPÍTULO I EL PROBLEMA

1. Realidad problemática.....	01
2. Formulación del problema.....	06
3. Hipótesis.....	06
4. Variable.....	06
5. Objetivos.....	07
6. Justificación.....	08
7. Antecedentes.....	09

CAPÍTULO II FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA SUB CAPÍTULO I LOS DELITOS CONTRA EL HONOR

1. El honor como bien jurídico.....	11
2. Naturaleza jurídica.....	13
3. Manifestaciones.....	16
4. Relevancia penal.....	19
5. Derecho a la rectificación.....	19
6. Los delitos contra el honor en el código penal.....	20

SUB CAPÍTULO II EL DERECHO DE LIBERTAD DE EXPRESIÓN

1. Introducción.....	33
2. Marco normativo.....	34
3. Precisiones conceptuales.....	40
4. La libertad de expresión en un estado democrático de derecho.....	41
5. Dimensión jurídica de la libertad de expresión.....	44
6. La libertad de expresión en internet.....	47

CAPÍTULO III METODOLOGÍA

1. Tipo de investigación.....	49
2. Operacionalización de variables.....	50
3. Población y muestra.....	51
4. Técnicas e instrumentos de recolección de información.....	51
5. Métodos de recolección y análisis de información.....	52

6. Diseño de contrastación.....	54
7. Procedimiento de recolección de información.....	55
8. Presentación de los datos.....	56

**CAPÍTULO IV
RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

1. Resultados de campo.....	57
2. Resultados teóricos.....	61

CONCLUSIONES.....	86
RECOMENDACIONES.....	88
BIBLIOGRAFÍA.....	89
ANEXOS.....	92